



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3406

22/01/2020

6250

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que, a 31 de diciembre de 2019, los efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la Ciudad Autónoma de Melilla ascendían a 556, es decir el 99,64% del Catálogo de Puestos de Trabajo.

Por su parte, a esa misma fecha, los efectivos disponibles de la Guardia Civil en dicha Ciudad Autónoma eran 589, es decir, el 82,26% del Catálogo de Puestos de Trabajo, si bien en estos momentos hay convocados 68 puestos de trabajo de la Comandancia de Melilla en procesos abiertos de destinos que, una vez resueltos y ocupados, arrojarían un grado de cobertura superior cercana al 100%.

Además, desde el verano del año 2018, hay desplegados como refuerzo, dos Módulos de Intervención Rápida (MIR) de la Agrupación de Reserva y Seguridad (cada MIR tiene aproximadamente 20 componentes) y una Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC) (también de aproximadamente 20 componentes). Lo que supone 60 unidades de refuerzo.

Por último, cabe señalar que una gestión de fronteras eficaz requiere de la colaboración y cooperación continua entre los países colindantes, razón por la cual el Ministerio del Interior está en contacto permanente con su departamento homólogo en Marruecos a fin de que los pasos fronterizos sean gestionados adecuadamente. Además, el Ministerio del Interior está desarrollando en contacto con su homólogo marroquí un plan de mejora de las infraestructuras fronterizas en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid, 24 de febrero de 2020